CONSOLIDADO INFORME DEFINTIIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

FECHA: Noviembre 11 de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA - UAEPC-MC-06-2026

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA, PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES TEMÁTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026.**

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($62.558.813,oo) M/CTE.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y de lo establecido en el Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución contractual adoptado mediante la Resolución 1715 del 12 de septiembre del 2025, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. JURÍDICO: Laura Karina Amador Flórez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
   Luz Estela Clavijo Fandiño – Abogado Contratista OAJ
2. TÉCNICO: Deivy Buitrago Rodriguez - Profesional Universitario.
   Paula Emilia Cubillos González – Asesor
3. FINANCIERO - ECONÓMICO: Martha Lucia Rico Santos/Subdirectora Administrativa y Financiera.

1. CONSOLIDADO PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UAEPC-MC-06-2026 SUPERORGANIZACIONES	SUPERORGANIZACIONES	Oferta en evaluación	9/11/2026 8:48 AM	62.558.813 COP
AIC PENSIONES PIC 2026	AIC	Oferta en evaluación	9/11/2026 8:47 AM	38.950.000 COP
CC1942026 - UAEPC - CURSO IA	CYMETRIA GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	9/11/2026 8:36 AM	62.558.813 COP
UAEPC-MC-06-2026 Sabana	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Oferta en evaluación	9/11/2026 8:11 AM	62.558.813 COP
Oferta Unirremington PIC Cundinamarca	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Oferta en evaluación	9/11/2026 7:39 AM	52.440.000 COP
UAEPC-MC-06-2026	LADFI	Oferta en evaluación	9/11/2026 1:07 AM	62.558.813 COP
Universidad EAN-Educación Continua Noviembre	Universidad EAN	Oferta en evaluación	8/11/2026 6:10 PM	62.558.813 COP
Oferta UAEPC-MC-06-2026 – Capacitación en IA generativa aplicada a la gestión pública – Juan Sebastián Ruiz Martínez	Juan Sebastian Ruiz Martinez	Oferta en evaluación	8/11/2026 1:29 PM	62.558.813 COP
TEMÁTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026.	FUNDACIÓN EDUCACION MUSICAL INTEGRAL EMI	Oferta en evaluación	8/11/2026 11:53 AM	47.000.148 COP
UAEPC-MC-06-2026	ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS	Oferta en evaluación	8/11/2026 1:17 AM	48.795.874 COP

2. Orden de elegibilidad

En el proceso llegaron diez (10) propuestas dentro del término previsto, la UAEPC procedió a verificar la propuesta económica conforme a los criterios definidos, y quedaron habilitadas económicamente (5) propuestas

PROPONENTE	VALOR HORA OFERTADO	PRECIO HORA TOPE	OBSERVACION
1.SUPERORGANIZACIONES SAS	$ 17.890,00	$ 32.926,00	
2. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	$ 20.500,00	$ 32.926,00	
3. CYMETRIA GROUP S.A.S.,	NO PRESENTO	$ 32.926,00	RECHAZADA, CAUSAL 1) Cuando no se presente oferta económica
4. UNIVERSIDAD DE LA SABANA	$ 23.169,00	$ 32.926,00	
5. UN REMINTOGN	$ 690.000,00	$ 32.926,00	RECHAZADA, el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitacion. So pena de rechazo (...)
6. LADFI CONSULTING LATAM S.A.S.	$ 952.861,00	$ 32.926,00	RECHAZADA, CAUSAL el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitacion. So pena de rechazo (...)
7.EAN	$ 13.453,00	$ 32.926,00	
8. JUAN SEBASTIÁN RUIZ MARTÍNEZ	$ 900.000,00	$ 32.926,00	RECHAZADA, CAUSAL el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitacion. So pena de rechazo (...)
9. FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL, - EMI	$ 24.736,92	$ 32.926,00	
10. ESCUELA COLOMBOAMERICANA – ESCAMERICA S.AS.,	$ 642.051,00	$ 32.926,00	RECHAZADA, CAUSAL el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitacion. So pena de rechazo (...)

De acuerdo con lo anterior, de acuerdo al menor precio ofertado se tendrá el orden de elegibilidad, que a continuación se detalla:

No.	PROPONENTE	VALOR HORA OFERTADO
1	7.EAN	$ 13.453,00
2	1.SUPERORGANIZACIONES SAS	$ 17.890,00
3	2. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	$ 20.500,00

No.	PROPONENTE	VALOR HORA OFERTADO
4	4. Universidad de La Sabana	$ 23.169,00
5	9. FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL, - EMI	$ 24.736,92

La Entidad procederá a evaluar las dos (2) primeras propuestas, conforme a los criterios definidos,

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

El detalle de verificación individual de los requisitos habilitantes jurídicos se encuentra en la matriz adjunta y se entiende que hace parte integral del presente informe. Todas las subsanaciones y observaciones se hicieron públicas en la plataforma transaccional SECOP II.

OFERENTE O PROPONENTE:						
UNIVERSIDAD EAN						
NIT. 860.026.058-1						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** (Relacionar SI, NO o N/A)	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Suscrita	SI	SI	NA	Firmada por el RL. Maria Fernanda Rozo Correa
3	Acuerdo Unión Temporal o Consorcio	NA	NA	NA	NA	NA
4	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	SI	SI	NA	NA
5	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y PERMITIR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SEÑALADO	SI	SI	SI	NA	Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, expedido MINISTERIO DE ERDUCCION de fecha 19 de octubre de 2026
6	EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI	SI	SI	NA	Aporta certificación del Revisor Fiscal - BDO Audit S.A.S BIC

7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá aportar en su propuesta el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de Consorcio y/o Unión Temporal.	SI	SI	SI	NA	RUT - 28/09/2026
8	Documentos del Rep. Legal de la	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Redam Cert. Medidas correctivas	SI	SI	NA	Aportado y verificado
9	Documentos del proponente	Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Medidas correctivas	SI	SI	NA	Aportado y verificado
10	Certificado de Existencia y Rep. Legal	Objeto Termino Expedición Capacidad jurídica y contractual Rep. Legal Vigencia	SI	SI	NA	Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, expedido MINISTERIO DE ERDUCCION de fecha 19 de octubre de 2026
11	Compromiso Anticorrupción	Aporta certificado firmado por el Representante Legal	SI	SI	NA	NA

De conformidad con la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas, se determina:

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

RESULTADO CONCEPTO JURIDICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	
UNIVERSIDAD EAN Nit. 860.026.058-1	**HABILITADO**

OFERENTE O PROPONENTE:						
SUPERORGANIZACIONES SAS						
Nit. 901387498-3						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** (Relacionar SI, NO o N/A)	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA /Incorpora que no existe causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar	Suscrita	SI	SI	NA	Firmada por el RL.Carlos Enrique Hilarion Avila C.C. No. 79809705
2	Acuerdo Unión Temporal o Consorcio	NA	NA	NA	NA	NA
3	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	SI	SI	NA	NA
4	EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y PERMITIR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SEÑALADO	SI	SI	SI	NA	La Sociedad tendrá por objeto principal los servicios corporativos de investigación, consultoría, formación y capacitación empresarial, en todas las áreas,
5	EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI	SI	SI	NA	Aporto certificado firmado por el representate Legal
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá aportar en su propuesta el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de Consorcio y/o Unión Temporal.	SI	SI	SI	NA	RUT - 31-05-2025
7	Documentos del Rep. Legal de la	Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Redam Cert. Medidas correctivas	SI	SI	NA	APORTADOS Y VERIFICADOS
8	Documentos del proponente	Cert. Contraloría	SI	SI	NA	APORTADOS Y VERIFICADOS

		Cert. Procuraduría				
		Cert. Medidas correctivas				
9	Certificado de Existencia y Rep. Legal	Objeto	SI	SI	NA	APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCION DE BOGOTÁ - MATRICULA NO: 01981233 Fecha de matrícula: 12 de abril de 2010 / CÓDIGO VERIFICACIÓN: AB26810573 del 27 de octubre de 2026
		Termino Expedición				
		Capacidad jurídica y contractual Rep. Legal				
		Vigencia				
10	Compromiso Anticorrupción	Aporta certificado firmado por el Representante Legal	SI	SI	NA	

De conformidad con la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas, se determina:

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente quedo HABILITADO.

RESULTADO CONCEPTO JURIDICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	
SUPERORGANIZACIONES SAS NIt. Nit. 901387498-3	HABILITADO

2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

El detalle de verificación individual de los requisitos habilitantes técnicos se encuentra en la matriz adjunta y se entiende que hace parte integral del presente informe. Todas las subsanaciones y observaciones se hicieron públicas en la plataforma transaccional SECOP II.

PENSIONES CUNDINAMARCA

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OFERENTE O PROPONENTE: EAN Nit. 860.026.058-1									
REQUISITOS TÉCNICOS				VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN							
	CONTRATOS A CERTIFICAR	OBJETO DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR	CUANTÍA REQUERIDA PARA LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1. EXPERIENCIA	Máximo Dos (2) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de tres (3) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de actividades de capacitación y/o formación y/o ejecución planes de capacitación.	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 35,73 SMMLV	Experiencia con contrato No. CAV-100000109 2025 por $ 77.500.000 Experiencia con contrato No. 511 DE 2018 por $153.880.000	SI	SI	N/A	N/A
	CONDICION	REQUISITO						

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas**	El (los) oferente(s) a quien se le adjudiquen los diferentes contratos resultantes del presente proceso de selección, se obliga Unidad, a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos. Por lo anterior, con la presentación de la carta de compromiso (formato libre) , el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando esta última aplique. En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la entidad, deberá ofertarlo en su propuesta. No se aceptarán ofrecimientos parciales para ninguno de los grupos	Adjunta documento anexo técnico "Actividades y condiciones mínimas de obligatorio cumplimiento "	SI	SI	N/A	N/A
	Metodología propuesta	El proponente deberá presentar en su oferta un documento preliminar que describa la metodología pedagógica a utilizar (ej. aprendizaje basado en proyectos, talleres prácticos, estudios de caso), garantizando el enfoque teórico-práctico exigido. Nota: La Unidad precisa que, para presentar la oferta, únicamente se requiere una descripción preliminar de la	Aporta documento Propuesta Técnica y Metodológica	SI	SI	N/A	N/A

		metodología pedagógica, que incluya el enfoque de formación, las estrategias didácticas, la modalidad de ejecución y el desarrollo del componente teórico-práctico. Los contenidos definitivos, fichas técnicas, materiales pedagógicos y cronogramas detallados serán elaborados por el contratista seleccionado durante la ejecución contractual, en coordinación con la UAEPC, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades de la Entidad. Realizar los contenidos de las jornadas de capacitación, fichas técnicas y cronogramas de cada considerando información, lineamientos y validación de la entidad. Garantizar la correcta ejecución de las capacitaciones detallas en las especificaciones técnicas: temáticas de capacitaciones que conforman el plan institucional de capacitación 2026.					
	EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO:						
	(1) Coordinador General del Proyecto	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Educación o áreas afines.	Adjunta título de Ingeniero industrial	SI	SI	N/A	N/A
		Posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión Educativa, Innovación, Transformación Digital. Especialización en Gerencia Empresarial o áreas afines a las	Adjunta título de especialista en gerencia de proyectos	SI	SI	N/A	N/A

		funciones de coordinación del proyecto.					
		Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	Adjunta hoja de vida con soportes	SI	SI	N/A	N/A
		Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa.	Entrega documentos de experiencia con los periodos laborados cumple 5 años	SI	SI	N/A	N/A
		Deberá tener una disponibilidad mínima del 70% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente. conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual.	Adjunta Carta de compromiso	SI	SI	N/A	N/A
	(1) Líder Académico	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Educación, Pedagogía, Psicología, Ingeniería, Administración o afines.	Adjunta título de _Matemático	SI	SI	N/A	N/A

		Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación de adultos, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines.	Entrega documentos de experiencia con los periodos laborados cumple 5 años	SI	SI	N/A	N/A
		Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas.	Adjunta documentos que acredita su experiencia como docente	SI	SI	N/A	N/A
		Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional	Adjunta hoja de vida con soportes	SI	SI	N/A	N/A
		Deberá tener una disposición del 100% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la	Adjunta Carta de compromiso	SI	SI	N/A	N/A

		disponibilidad correspondiente. Conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual					
	(1). Experto Temático / Capacitador Principal en IA	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación o áreas afines.	Adjunta título profesional de ingeniero de sistemas	SI	SI	N/A	N/A
		Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines.	Adjunta certificación con años de experiencia	SI	SI	N/A	N/A
		Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas. Se deben presentar certificaciones de experiencia relacionada	Adjunta certificados de experiencia de docente	SI	SI	N/A	N/A
		Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional	Adjunta hoja de vida con soportes	SI	SI	N/A	N/A

		Deberá tener una disposición del 100% para la ejecucion del contrato. participación en las sesiones, talleres, preparación de materiales y actividades técnicas previstas en el cronograma. La oferta deberá identificar la disponibilidad comprometida y las actividades a cargo del profesional. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente	Adjunta Carta de compromiso	SI	SI	N/A	N/A

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

RESULTADO DEL CONCEPTO TECNICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	**HABILITADO**
UNIVERSIDAD EAN NiT. 860.026.058	

Sede Administrativa: Carrera 7 #24-79, Edificio Colpatria, piso 32.
Sede Atención al ciudadano: Calle 26 #51-53 Gobernación de Cund. Piso 5, Torre Beneficencia.
WhatsApp: 314 786 4636
Correo: contactenos@pensionescundinamarca.gov.co
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

PENSIONES CUNDINAMARCA

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OFERENTE O PROPONENTE: SUPER ORGANIZACIONES SAS								
Nit. 901387498 3								
REQUISITOS TÉCNICOS				VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN					(Relacionar SI, NO o N/A)		
	CONTRATOS A CERTIFICAR	OBJETO DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR	CUANTÍA REQUERIDA PARA LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1. EXPERIENCIA	Máximo Dos (2)	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de actividades de capacitación y/o formación y/o ejecución planes de capacitación.	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 35,73 SMMLV	NO APORTA	NO	NO	NO	SUBSANABLE
	Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de tres (3) certificaciones			NO APORTA				
	CONDICION	REQUISITO						

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas**	El (los) oferente(s) a quien se le adjudiquen los diferentes contratos resultantes del presente proceso de selección, se obliga Unidad, a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos. Por lo anterior, con la presentación de la carta de compromiso (formato libre) , el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando esta última aplique. En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la entidad, deberá ofertarlo en su propuesta. No se aceptarán ofrecimientos parciales para ninguno de los grupos	NO APORTA	NO	NO	NO	SUBSANABLE
	Metodología propuesta	El proponente deberá presentar en su oferta un documento preliminar que describa la metodología pedagógica a utilizar (ej. aprendizaje basado en proyectos, talleres prácticos, estudios de caso), garantizando el enfoque teórico-práctico exigido. Nota: La Unidad precisa que, para presentar la oferta, únicamente se requiere una descripción preliminar de la metodología pedagógica, que incluya el enfoque de formación, las estrategias didácticas, la modalidad de ejecución y el desarrollo del componente teórico-práctico. Los contenidos definitivos, fichas técnicas, materiales pedagógicos y cronogramas detallados serán elaborados por el contratista seleccionado durante la ejecución contractual, en coordinación con la UAEPC, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades de la Entidad. Realizar los contenidos de las jornadas de capacitación, fichas técnicas y cronogramas de cada considerando información, lineamientos y	Propuesta metodológica pedagógica super organizaciones	SI	SI	N/A	CUMPLE

		validación de la entidad. Garantizar la correcta ejecución de las capacitaciones detallas en las especificaciones técnicas: temáticas de capacitaciones que conforman el plan institucional de capacitación 2026.					
	EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO:						
		Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Educación o áreas afines.	ADMINSTRADOR DE EMPRESAS	SI		N/A	CUMPLE
		Posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión Educativa, Innovación, Transformación Digital. Especialización en Gerencia Empresarial o áreas afines a las funciones de coordinación del proyecto.	ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	SI		N/A	CUMPLE
	(1) Coordinado r General del Proyecto	Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa.	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO

		Deberá tener una disponibilidad mínima del 70% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente. conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual.		NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
	(1) Líder Académico	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Educación, Pedagogía, Psicología, Ingeniería, Administración o afines.	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación de adultos, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines.	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas.	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Deberá tener una disposición del 100% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO

		realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente. Conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual					
		Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación o áreas afines.	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines.	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
	(1). Experto Temático / Capacitador Principal en IA	Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas. Se deben presentar certificaciones de experiencia relacionada	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO
		Deberá tener una disposición del 100% para la ejecución del contrato. participación en las sesiones, talleres, preparación de materiales y actividades técnicas previstas en el cronograma. La oferta deberá identificar la disponibilidad comprometida y las actividades a cargo del profesional, Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente	NO APORTA	NO		N/A	NO CUMPLE - NO APORTO HOJA DE VIDA DE SU EQUIPO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda NO HABILITADO ya que no cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

RESULTADO DEL CONCEPTO TECNICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: SUPERORGANIZACIONES SAS Nit. 901387498-3	**NO HABLITADO**

2.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y/O ASPECTOS ECONÓMICOS

El detalle de verificación individual de los requisitos habilitantes financieros y/o aspectos económicos. Todas las subsanaciones y observaciones se hicieron públicas en la plataforma transaccional SECOP II.

EVALUACIÓN FINANCIERA

- No aplica

PROPUESTA ECONÓMICA

Con relación a la propuesta económica, el numeral 13. PROPUESTA ECONÓMICA de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No MC-062026 modificó y aclarado por la ADEENDA No. 002, quedó como a continuación se señala:

(...)

12. PROPUESTA ECONÓMICA

*La UAEPC seleccionará la oferta económica que contenga el MENOR VALOR (**VALOR HORA**), el cual deberá ser diligenciado **ANEXO 7. FORMATO OFERTA ECONOMICA MC-06-2026**. Donde establecerá el valor hora ofertado.*

Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones.

En la plataforma del SECOP II, se deberá diligenciar el valor del presupuesto oficial.

NOTA 1: el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitación. So pena de rechazo

(...)

Ahora bien, al revisar integralmente las propuestas, se determinó que:

PROPONENTE	VALOR HORA OFERTADO	PRECIO HORA TOPE	OBSERVACION

Sede Administrativa: Carrera 7 #24-79, Edificio Colpatria, piso 32.
Sede Atención al ciudadano: Calle 26 #51-53 Gobernación de Cund. Piso 5, Torre Beneficencia.
WhatsApp: 314 786 4636
Correo: contactenos@pensionescundinamarca.gov.co
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

3. CYMETRIA GROUP S.A.S.,	NO PRESENTO	$ 32.926,00	En la propuesta no aporto, el formato o anexo 7. De la propuesta económica. RECHAZADA, CAUSAL 1) Cuando no se presente oferta económica
5. UN REMINTOGN	$ 690.000,00	$ 32.926,00	En el formato o anexo 7. De la propuesta económica, supera el valor tope aceptable. RECHAZADA, el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitación. So pena de rechazo (...)
6. LADFI CONSULTING LATAM S.A.S.	$ 952.861,00	$ 32.926,00	En el formato o anexo 7. De la propuesta económica, supera el valor tope aceptable. RECHAZADA, CAUSAL el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitación. So pena de rechazo (...)
8. JUAN SEBASTIÁN RUIZ MARTÍNEZ	$ 900.000,00	$ 32.926,00	En el formato o anexo 7. De la propuesta económica, supera el valor tope aceptable. RECHAZADA, CAUSAL el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitación. So pena de rechazo (...)
10. Escuela Colomboamericana – Escamerica S.AS.,	$ 642.051,00	$ 32.926,00	En el formato o anexo 7. De la propuesta económica, supera el valor tope aceptable. RECHAZADA, CAUSAL el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitación. So pena de rechazo (...)

De conformidad con lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de las ofertas habilitadas, dentro del proceso de selección MC-06-2026.

PRECIOS DE MENOR A MAYOR

No.	PROPONENTE	VALOR HORA OFERTADO
1	7. UNIVERSIDAD EAN	$ 13.453,00
2	1.SUPERORGANIZACIONES SAS	$ 17.890,00
3	2. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA	$ 20.500,00
4	4. Universidad de La Sabana	$ 23.169,00
5	9. FUNDACION EDUCACION MUSICAL INTEGRAL, - EMI	$ 24.736,92

Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a) Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b) Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c) Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d) Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología

Proponente 1. **Universidad EAN**

MÉTODO COMPARACIÓN RELATIVA	
PROMEDIO	$ 19.949,78
DESVIACION ESTANDAR	$ 4.000,84
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 15.948,94
VALOR MENOR OFERTA Universidad EAN	**$ 13.453,00**
DEBE JUSTIFICAR	SI

Proponente 2. **SUPERORGANIZACIONES SAS**

MÉTODO COMPARACIÓN RELATIVA	
PROMEDIO	$19.949,78
DESVIACION ESTANDAR	$ 4.000,84
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$15.948,94
VALOR MENOR OFERTA SUPERORGANIZACIONES SAS	$17.890
DEBE JUSTIFICAR	NO

De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la oferta presentada por UNIVERSIDAD EAN. podría ser considerada como artificialmente baja, toda vez que su valor se encuentra por debajo del umbral mínimo aceptable determinado para el presente proceso.

En consecuencia, se solicita al proponente justificar debidamente el valor ofertado, atendiendo integralmente los siguientes requerimientos:

1. **Desagregación de precios**

El proponente deberá presentar la desagregación detallada de los precios ofertados, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la citada Guía, indicando para cada ítem la siguiente estructura:

Oferta = Costo del bien (insumos, equipos y personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

2. **Costo unitario de los bienes ofertados**

El proponente deberá informar el costo unitario correspondiente a las cantidades ofertadas para cada uno de los ítems objeto del proceso.

3. **Aclaración sobre la viabilidad de la oferta**

Se solicita complementar la justificación presentada mediante una manifestación expresa respecto de los siguientes aspectos:

- Que la oferta económica presentada obedece a circunstancias objetivas, verificables y sustentables.
- Que la oferta económica no se encuentra por debajo del punto de no pérdida.
- Que, en ningún caso, la ejecución del contrato implicará una disminución en la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.
- Que el proponente asumirá la responsabilidad por cualquier perjuicio que se derive de una inadecuada estructuración o cuantificación de su oferta económica.

4. **Soportes documentales**

El proponente **UNIVERSIDAD EAN NIT. 860.026.058-1** presentó las siguientes explicaciones:

- La Universidad EAN justificó el valor de su oferta señalando que, aunque asciende a $62.556.450, prácticamente equivalente al presupuesto oficial, se compromete a desarrollar 4.650 horas de capacitación (93 horas por funcionario para 50 servidores), sin reducir la intensidad horaria ni la calidad del servicio.
- Explicó que el valor ofertado es sostenible debido a que las capacitaciones se realizarán en dos grupos de hasta 25 participantes, lo que permite distribuir el costo docente entre los asistentes. Asimismo, cuenta con un programa de formación propio, docentes vinculados directamente, infraestructura tecnológica y experiencia en proyectos similares, factores que reducen los costos de intermediación y operación.
- En cuanto a la estructura económica, presentó costos directos por $33.890.000 y estampillas por $5.442.411, para un total de $39.332.411, frente a los cuales el valor ofertado genera un excedente institucional de $23.224.039, incluidos los demás componentes de gastos generales, imprevistos y utilidad.
- Finalmente, manifestó bajo la gravedad de juramento que la oferta responde a circunstancias objetivas y verificables, que no está por debajo del punto de no pérdida y que su ejecución no implicará disminución de la calidad, del equipo de trabajo ni de las condiciones técnicas ofrecidas.

Una vez analizadas las explicaciones presentadas por el proponente respecto del presunto precio artificialmente bajo de su oferta, se considera que estas resultan suficientes, razonables y debidamente sustentadas, en los términos de la normativa vigente en materia de contratación estatal, particularmente de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, al no evidenciarse elementos que permitan concluir que el precio ofertado compromete el cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones contractuales, se consideran atendidas las observaciones formuladas, sin perjuicio de la responsabilidad del proponente frente a la ejecución integral de las obligaciones que eventualmente se deriven del contrato.

RESULTADO DEL CONCEPTO FINANCIERO Y ECONOMICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE UNIVERSIDAD EAN NIT. 860.026.058-1	**HABILITADO**

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE NIt. SUPERORGANIZACIONES SAS Nit. 901387498-3	**HABILITADO**

3. TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN - CONSULTA DE PROPUESTAS

Hacen parte del presente informe los demás documentos de la verificación y evaluación de las propuestas publicados en SECOP II. La Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, dio a conocer a los Proponentes del proceso de selección durante el período de traslado en la plataforma transaccional de SECOP II. Las observaciones al informe de verificación y evaluación y los subsanes o aclaraciones a las ofertas presentadas fueron enviadas a través de MENSAJE en la plataforma transaccional de SECOP II dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso. Se deja constancia, que UNIVERSIDAD EAN NIT. 860.026.058-1, presentó Justificación del valor de la oferta en atención al Informe de Evaluación (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015) y el Oferente JUAN SEBASTIÁN RUIZ MARTÍNEZ, presentó a la observación al informe, solicitud de revocar el rechazo de su oferta, no aceptada por el comité evaluador.

3. RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se informa que las respuestas a las observaciones presentadas con ocasión al traslado del Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las Propuestas se encuentran en el presente informe.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

De acuerdo con las facultades atribuidas al Comité Evaluador y tras la verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, la evaluación de los aspectos técnicos y económicos, y en cumplimiento del cronograma señalado para el proceso, agotado el procedimiento y resueltas las observaciones presentadas en la audiencia, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso de selección, en los siguientes términos:

- **Al proponente UNIVERSIDAD EAN NIT. 860.026.058-1**

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador:

LAURA KARINA AMADOR FLOREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR JURÍDICO

LUZ ESTELA CLAVIJO FANDIÑO
Abogado Contratista OAJ
EVALUADOR JURÍDICO

PAULA EMILIA CUBILLOS GONZALEZ –
Asesor
EVALUADOR TECNICO

DEIVY BUITRAGO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
EVALUADOR TECNICO

MARTHA LUCIA RICO SANTOS
Subdirectora Administrativa y Financiera
EVALUADOR ECONOMICO Y FINANCIERO
Reviso:
Sandro William Martínez Pulido / Tesorero
Wilson Afranio Cárdenas Botero / contador E.